

COMUNICADO Nº 01/17

VISTO: la solicitud realizada por el Municipio de Pando, contenida en Oficio 2016/053792/2 inserta en Expediente 2016-81-1020-04989, planteando la necesidad de contar con un funcionario/a para desempeñar tareas de **Operario I** en el servicio de vigilancia en dicho Municipio.-

CONSIDERANDO: la conveniencia de realizar un **llamado interno a inscripción**, a efectos de sondear el interés de los/as funcionarios/as del Gobierno de Canelones en desempeñar las tareas de Operario I.-

SE LLAMA A INSCRIPCIÓN: a aspirantes para desempeñar las tareas antes mencionadas, entre los/as funcionarios/as interesados/as que cumplan con los siguientes requisitos:

REQUISITOS:

- **Ser funcionario/a presupuestado/a o con contrato de función pública en el Gobierno de Canelones.**
- **Primaria aprobada completa (no se exigirá el perfil a los/as funcionarios/as, ingresados antes del 31 de diciembre de 2011, Dto. 46/12, Art.27);**

PROCESO

- 1)- Control de Requisitos por Unidad de Selección y Carrera Funcional.
- 2)- Evaluación Psicolaboral por Unidad de Psicología Laboral de la Dirección de Gestión Humana en base a las siguientes competencias:
 - Estabilidad emocional
 - Iniciativa - autonomía
 - Capacidad para tolerar situaciones de presión
 - Modalidad de contacto
 - Responsabilidad
- 3)- Revisión de Legajo y asistencias.
- 4)- Entrevista de los/las interesados/as por parte de la dependencia solicitante.
- 5)- Informe de la dependencia de la cual depende el/la interesado/a, a efectos de dar o no su consentimiento para la asignación de las tareas.

La inscripción no genera derecho alguno.

La recepción de aspiraciones se realizará en los Municipios de Pando, Barros Blancos, Suárez y Empalme Olmos hasta el 15 de Febrero de 2017, en horario de oficina.-



SR. SERGIO ASHFIELD
SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN